

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5225 *Resolución de 11 de marzo de 2011, del Ayuntamiento de Albacete, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 26, de 2 de marzo de 2011, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Siete plazas de Auxiliar de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar y clase Única, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno consolidación de empleo temporal.

Dieciocho plazas de Auxiliar de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar y clase Única, mediante el sistema de oposición, en turno libre (una reservada a personas con discapacidad).

Tres plazas de Administrativo de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa y clase Única, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno consolidación de empleo temporal.

Una plaza de Administrativo de Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa y clase Única, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno promoción interna.

Una plaza de Administrativo de Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa y clase Única, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico de Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica y clase Única, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno consolidación de empleo temporal.

Una plaza de Técnico de Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica y clase Única, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Tres plazas de Conserje Mantenedor de Edificios Municipales, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Subalterna y clase Única, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno consolidación de empleo temporal.

Siete plazas de Conserje Mantenedor de Edificios Municipales, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Subalterna y clase Única, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Letrado, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Tres plazas de Limpiador, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno consolidación de empleo temporal.

Tres plazas de Limpiador, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Personal de Oficios, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Limpiador, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Personal de Oficios, mediante el sistema de oposición, en turno reserva a personas con discapacidad intelectual de al menos el 25%.

Una plaza de Oficial de Oficios, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Asistente Social, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno consolidación de empleo temporal.

Seis plazas de Asistente Social, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno promoción interna.

Tres plazas de Asistente Social, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de oposición, en turno libre (una reservada a personas con discapacidad).

Cuatro plazas de Personal de Servicios Domésticos, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre (una reservada a personas con discapacidad).

Una plaza de Conserje Mantenedor, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre.

Asimismo las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 11, de 29 de enero de 2010.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete».

Albacete, 11 de marzo de 2011.—La Concejala Delegada de Recursos Humanos, María Teresa Losa González.